



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor Fitosanitario

10 de septiembre de 2026



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

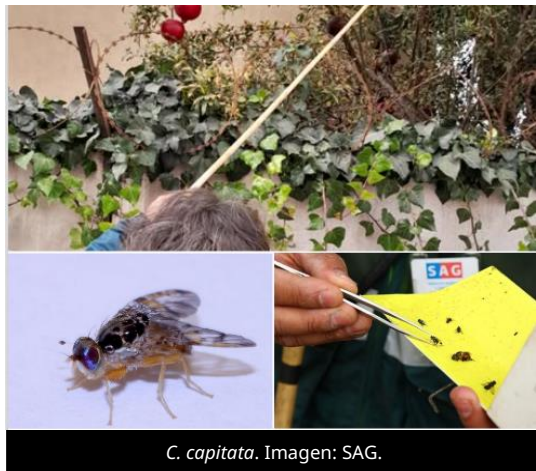
Monitor Fitosanitario

Contenido

Chile: Nueva detección y ampliación de cuarentena por <i>Ceratitis capitata</i> en la comuna de Pica.	2
Chile: SAG activa vigilancia intensiva por detección de <i>Ceratitis capitata</i> en Suca, comuna de Huara.	3
Uruguay: Nueva detección de <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> en el departamento de Río Negro (Fray Bentos).	4
Argentina: Situación actual de las acciones de vigilancia de <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> en Entre Ríos.	5



Chile: Nueva detección y ampliación de cuarentena por *Ceratitis capitata* en la comuna de Pica.



C. capitata. Imagen: SAG.

El 10 de septiembre de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) notificó la ampliación de la cuarentena por la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Región de Tarapacá, tras una nueva detección de la plaga en la comuna de Pica.

El hallazgo correspondió a un ejemplar adulto de *C. capitata* (hembra), encontrado a menos de 2.25 km respecto la captura anterior más cercana registrada en Pica.

Al respecto, la Resolución Exenta No. 1363/2026 establece nuevas áreas reglamentadas con radios de 7.2 km, para el mercado nacional, y de 27.2 km, para el mercado de China, delimitadas por polígonos de 42 vértices (cuyas coordenadas se consignan en la resolución). En ambos casos, las áreas reguladas incorporan la comuna de Pica.

En las superficies reguladas se aplican medidas y acciones fitosanitarias destinadas al control, la contención y la erradicación de la plaga.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (10 de septiembre de 2026). Resolución Exenta No. 1363/2026: Amplía área de regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indica. Recuperado de: <https://bcn.cl/RQmbeT>



Chile: SAG activa vigilancia intensiva por detección de *Ceratitis capitata* en Suca, comuna de Huara.



Adulto de *C. capitata*. Créditos: Generalitat Valenciana, 2026.

El 10 de septiembre de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) declaró la activación de la vigilancia intensiva de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la comuna de Huara, Región de Tarapacá, tras la detección de un ejemplar de la plaga.

El hallazgo correspondió a un ejemplar adulto de *C. capitata* (hembra), en la localidad de Suca.

Al respecto, la Resolución Exenta No. 1452/2026 establece como área de vigilancia intensiva a la que se encuentra en un radio de 4 km alrededor del sitio de la detección, delimitada por un polígono de 40 vértices cuyas coordenadas se consignan en la resolución. El área de vigilancia intensiva está incorporada en su totalidad dentro de la localidad de Suca, comuna de Huara.

En la superficie referida se aplican medidas y acciones fitosanitarias para confirmar o descartar la presencia de un brote de la plaga.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (10 de septiembre de 2026). Resolución Exenta No. 1452/2026: Se activa vigilancia intensiva ante la detección de un único ejemplar de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.). Recuperado de: <https://bcn.cl/Ue6dky>



Uruguay: Nueva detección de *Rhynchophorus ferrugineus* en el departamento de Río Negro (Fray Bentos).



Imagen: Diario LAR.

El 10 de septiembre de 2026, la Intendencia de Río Negro informó una nueva detección del picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*) en dicha demarcación de Uruguay.

En otra fuente (portal Multimedia Rincón) se precisa que el insecto fue encontrado en una palmera del barrio de Mattogrosso, en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

Derivado del hallazgo, se inició la aplicación de un tratamiento a base de un hongo entomopatógeno, en 78 palmeras de la zona urbana consideradas de valor patrimonial. Asimismo, se apunta que continúa el monitoreo en otros puntos del departamento, a fin de detectar oportunamente otros ejemplares del insecto e implementar acciones para su control.

Finalmente, se indica que, hasta ahora, no se han encontrado palmeras infestadas por el picudo rojo en las localidades de Berlín y San Javier.

En el contexto nacional, *R. ferrugineus* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica fitosanitaria en 15 entidades federativas.

Referencia:

Intendencia de Río Negro (10 de septiembre de 2026). La Intendencia refuerza el control del picudo rojo en Fray Bentos.

Recuperado de: <https://www.rionegro.gub.uy/la-intendencia-refuerza-el-control-del-picudo-rojo-en-fray-bentos/>

<https://multimediosrincon.com.uy/2026/09/09/se-detecto-picudo-rojo-en-palmeras-de-fray-bentos/>



Argentina: Situación actual de las acciones de vigilancia de *Rhynchophorus ferrugineus* en Entre Ríos.



Adulto de *R. ferrugineus*. Créditos: SENASA, 2026.

El 10 de septiembre de 2026, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) informó la situación actual de las acciones de vigilancia que realiza en la provincia de Entre Ríos, en el marco de la Emergencia Fitosanitaria vigente en el país por la presencia del picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*).

El comunicado señala que, durante las últimas acciones de vigilancia realizadas en los municipios de Larroque y Urdinarrain, todas las muestras analizadas en laboratorio arrojaron resultados negativos para el picudo rojo de las palmas. Los análisis confirmaron, en cambio, la presencia de la mariposa de las palmeras (*Paysandisia archon*, nativa de Sudamérica), cuyas larvas podrían confundirse con las del picudo.

Asimismo, se destaca que, como parte de las medidas fitosanitarias para minimizar el riesgo de dispersión de *R. ferrugineus*, se encuentra estrictamente prohibido trasladar insectos sospechosos, palmeras o sus partes, desde las zonas donde se haya detectado la presencia de la plaga.

Finalmente, se insta a las personas responsables del cuidado de áreas verdes a inspeccionar periódicamente las palmeras en busca de ejemplares de la plaga y a realizar reportes de sospecha de su presencia.

En el contexto nacional, *R. ferrugineus* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica fitosanitaria en 15 entidades federativas.

Referencia:

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) (10 de septiembre de 2026). Picudo rojo de las palmeras: Vigilancia y atención de denuncias en municipios de Entre Ríos. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/picudo-rojo-de-las-palmeras-vigilancia-y-atencion-de-denuncias-en-municipios-de-entre-rios>